

Área de
Relacionamiento
con la Ciudadanía



INSTITUTO
DISTRITAL DE LAS ARTES
IDARTES



Informe Gestión de peticiones Agosto 2024



Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia

PBX: (+571) 379 5750 Opción 1 o Ext. 4502

Horario de atención lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada continua

Chat: <https://idartes.gov.co/es> parte inferior derecha

contactenos@idartes.gov.co

Evento del mes





Presentación

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, como gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá, a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión, con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Para este fin, establece su plataforma estratégica, en la cual desde su misionalidad se propende garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las artes en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria.

De ello resulta la necesidad de centrarse en la política de atención a la ciudadanía, como una estrategia que fomente la empatía, a través de un lenguaje claro, pertinente y cálido, que permita un diálogo permanente para conocer sus expectativas y necesidades particulares; es así, como se establece la realización de un informe de *peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos, sugerencias y/o solicitudes de información*, relativas al servicio durante el mes de **agosto** del año 2024.

Este informe se consolida a partir de la información reportada por el sistema para la gestión de peticiones ciudadanas Bogotá te escucha, sábana de datos enviada por la Secretaría General, además de la base de reporte preventivo que custodia el área para la realización de alertas preventivas de gestión.

Objetivos

Exponer la gestión realizada durante el mes de **agosto** 2024 con relación al tratamiento y gestión de las peticiones ciudadanas, con el propósito de aportar a la construcción de un documento para apoyo en la toma de decisiones de la Alta Dirección del Instituto.

Alcance del Informe

En el informe se presenta la información recogida durante todo el mes de **agosto** en torno a la gestión de peticiones, los insumos para el análisis se recibieron mediante reporte enviado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor cruzándola con la base de reporte preventivo de gestión.



Normatividad

Decreto 371 de 2010, en el cual se establecen los lineamientos de la administración de la ciudad de Bogotá, D.C., para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital.

Así mismo, en el marco de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, Decreto Ley 1421 de 1993, “Estatuto orgánico de Bogotá”, Acuerdo 24 de 1993, Acuerdo 207 de 2006 y Decreto Distrital 371 de 2010 así como en los lineamientos emitidos por la Veeduría Distrital, se presenta el siguiente informe de gestión de peticiones del Instituto Distrital de las Artes durante el mes de **agosto 2024**.

A continuación, se presenta la información sobre las tipologías, los canales de atención, cantidades, áreas del Instituto, participación frente a temas frecuentes, además de los tiempos de respuesta y peticiones pendientes de trámite durante el mes de **agosto 2024**.



Aspectos Generales

A continuación, presentamos el informe pormenorizado de la gestión de peticiones ciudadanas.

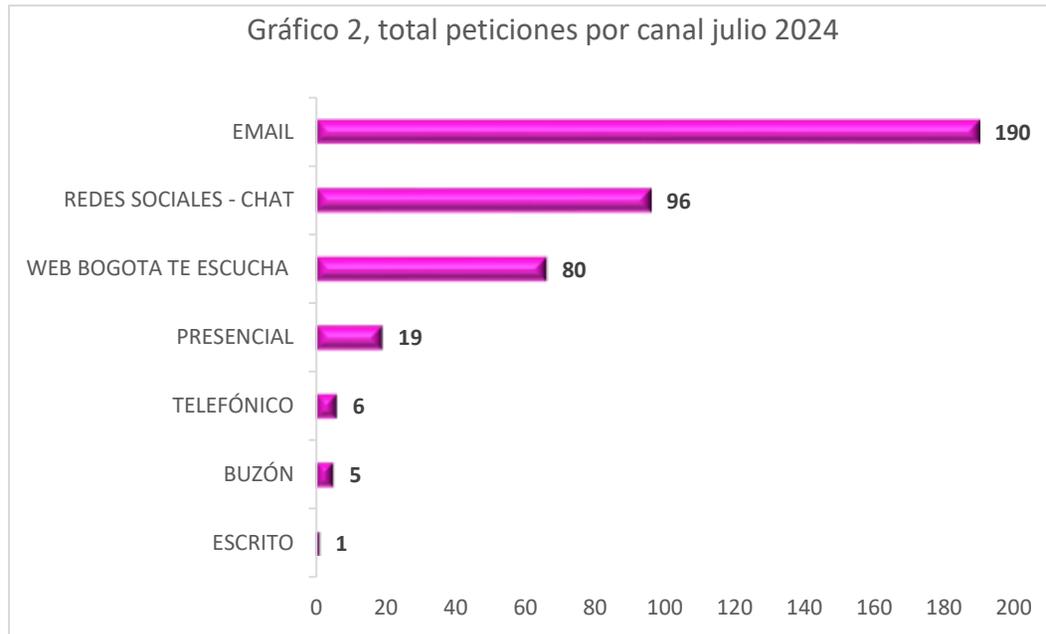
Peticiones recibidas

Para este mes reportamos la información acumulada que contiene la relación de los derechos de petición que ingresaron a la entidad entre el 1 y el 31 de **agosto** de 2024 el cual asciende a **383** solicitudes de trámite ciudadanas que demuestran el compromiso de la entidad por dar cumplimiento a todas las acciones contempladas en el plan anticorrupción, además de estar ligada al fortalecimiento de la cultura de respuesta oportuna a la ciudadanía.

Gráfica No. 1



Peticiones por canal



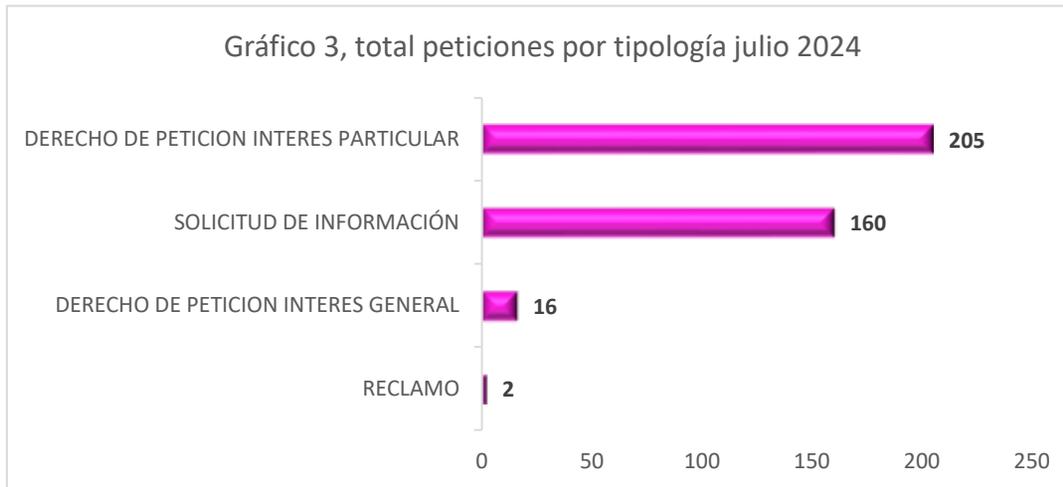
Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2024

A continuación, en la gráfica No. 2 se presenta la información sobre el registro de peticiones en el Instituto Distrital de las artes por los diferentes canales dispuestos por la Entidad; la gráfica muestra que en el mes de agosto del total de peticiones registradas el mayor registro se realizó a través del correo electrónico contactenos@idartes.gov.co, con **190** peticiones,

las cuales representan el **50%** del total

registrado por los diferentes canales; en la segunda posición se ubica el canal chat Idartes que registró un total de **96** peticiones que representan el **25%**, en el tercer lugar se ubica el Sistema para la gestión de peticiones Bogotá te Escucha que registró **80** peticiones, las cuales representan el **17%**. Por lo anterior se observa que juntos los canales presencial, telefónico, buzón y escrito continúan ubicándose como los cinco canales de atención con menor registro de peticiones para la gestión en la Entidad representando el **8%**.

Peticiones por Tipología



Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes julio 2024

con **205** peticiones que representan el **53%** del total de peticiones, en la segunda posición se ubica la solicitud de información con **160** peticiones que representan el **42%** del total registrado, seguido del derecho de petición de interés general con 16 registros que representan el **4%**. Frente al mes anterior (julio) se observa que el derecho de petición de interés particular y el acceso a la información, continúan siendo las tipologías más utilizadas por la ciudadanía para interponer sus peticiones ante el Idartes.

En la gráfica No. 3 se presenta la clasificación por tipologías más utilizadas por la ciudadanía para interponer sus peticiones ante la Entidad, en la cual se observa que el *derecho de petición de interés particular* es la tipología más utilizada durante el mes de agosto

Subtemas más reiterados

En este capítulo se muestran las categorías y subtemas más reiterados en el Instituto Distrital de las Artes en el mes de agosto a los cuales se debe hacer seguimiento en la Entidad identificando los principales requerimientos ciudadanos con el fin de adoptar las estrategias de mejoramiento necesarias para brindar cada día un servicio de calidad a los ciudadanos.



Tomando como base las **383** peticiones que ingresaron a la Entidad en el mes de agosto, en la tabla a continuación, se detallan las cinco categorías y subtemas más reiterados en este mes en el Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Tabla No. 1 Subtemas más reiterados en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes

CATEGORIA	SUBTEMA	TOTAL
RECURSOS FISICOS	PROGRAMACION Y BOLETERIA	86
	MERCADEO Y ALIANZAS	14
	RESERVA Y ALQUILER DE ESCENARIOS	10
	VISITAS GUIADAS	3
	TOTAL	113
CONVOCATORIAS	SOLICITUD DE PLANILLAS DE EVALUACIÓN	50
	ASESORÍAS SOBRE PDE	14
	INVITACIONES PUBLICAS	10
	INCONFORMIDADES Y RECLAMOS DEL PDE	4
	TOTAL	78
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CREA	52
	CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN (NO CREA)	9
	PROYECTO NIDOS - LABORATORIOS	6
	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO CON GRUPO ARTISTICO	4
	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN TALLERES	3
	TOTAL	74
FESTIVALES AL PARQUE	FESTIVALES AL PARQUE	22
	INCONFORMIDADES Y RECLAMOS EN EL MARCO DE LOS FESTIVALES	3
	INVITACIÓN DE BANDAS NACIONALES O INTERNACIONALES A FESTIVALES	5
	TOTAL	30
TALENTO HUMANO Y CONTRATACIÓN	PASANTIAS	7
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS DE EMPLEO	16
	TOTAL	23
TOTAL 5 SUBTEMAS		318
TOTAL OTROS TEMAS		65
TOTAL		383

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2024

La tabla No. 1 muestra que la categoría “recursos físicos” es la más reiterada en el Instituto Distrital de las Artes con **113** peticiones que representan el **30%**, del total de peticiones con respuesta emitida por las unidades de gestión del Idartes, siendo el subtema más reiterado “programación y boletería” con **86** peticiones las cuales corresponden a solicitudes atendidas desde Relacionamento con la Ciudadanía; Convocatorias representa el **20%** de las peticiones siendo la programación la solicitud de planillas de evaluación el tema más reiterado de esta categoría, en tercer lugar se encuentra la categoría de formación que equivale al **19%** siendo los centros de formación Crea el subtema más consultado.

Frente al mes de julio se observa que, los 5 subtemas continúan ubicándose en el TOP de los más reiterados, igualmente se observa que la categoría “festivales al parque y ferias” ingresó en el mes de julio y se mantuvo en el TOP de las más reiteradas en el mes de agosto.

Por otra parte, la tabla No. 1 muestra que **65** peticiones corresponden a “otros subtemas” dentro de las cuales se ubican los traslados por no competencia a otras entidades distritales, certificaciones, permiso para filmaciones audiovisuales y difusión en la página web, programa Arte a la KY*, entre otros, que, aunque no se destaquen en los primeros 6 meses se reciben peticiones por estos temas.

** Permiso para aprovechamiento económico de artistas en espacio público*

Peticiones trasladadas

Tabla No. 2 peticiones trasladadas

Entidad	Cantidad
SECRETARIA DE HACUENDA	1
SECRETARÍA DE CULTURA SCRD	2
Total	3

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2024

A continuación, en la tabla No. 2 se muestra la gestión de traslado realizada en agosto por el Instituto Distrital de las Artes.

La tabla muestra que en agosto se realizaron 3 traslados de peticiones a otras entidades para su respectiva gestión y respuesta, esta cifra muestra que Idartes está utilizando óptimamente el sistema para la gestión de peticiones ciudadanas

Veedurías Ciudadanas



Para el mes de **agosto** se recibieron un total de **3** peticiones que fueron clasificadas como “Veedurías Ciudadanas” y corresponden a solicitudes realizadas sobre contratación, inversión y estructura organiza de la Entidad.

Gestión de respuesta

Tabla No. 3 Gestión de respuestas definitivas por dependencias mes de agosto 2024

DEPENDENCIA O ENTIDAD	TOTAL, PETICIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO ACTUAL	TOTAL, PETICIONES RESPONDIDAS Y CERRADAS EN EL PERIODO ACTUAL	%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA	210	209	55%
AREA DE CONVOCATORIAS	53	53	14%
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	18	16	5%
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	18	17	5%
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA	17	15	4%
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	12	9	3%
GERENCIA DE MUSICA	9	6	2%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	9	5	2%
GERENCIA DE LITERATURA	7	7	2%
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	6	6	2%
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS	6	5	2%
AREA DE PRODUCCION	4	3	1%
GERENCIA DE DANZA	3	3	1%
NO COMPETENCIA DEL IDARTES	3	3	1%
OFICINA ASESORA JURIDICA	3	0	1%
PLANETARIO DE BOGOTA	2	2	1%
DIRECCION GENERAL	1	1	0%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1	0%
TALENTO HUMANO	1	1	0%
TOTAL GENERAL	383	362	100%

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2024

La tabla No. 3 muestra que en el mes de agosto las unidades de gestión del Idartes realizaron **362** cierres mediante respuesta definitiva, la tabla también permite observar que la dependencia con mayor número de respuestas definitivas en el mes fue la *Subdirección Administrativa y Financiera - Relacionamento con la ciudadanía* con **209** respuestas que equivalen al **50%** de las peticiones cerradas en el Idartes.

Frente al mes anterior (julio) el área de *Relacionamento con la Ciudadanía* continúa siendo la dependencia con el mayor número de peticiones cerradas en el Idartes, observándose una constante del **98%** de las peticiones gestionadas con respuesta definitiva; por otra parte, se observa que la segunda dependencia con mayor número de respuestas en agosto fue el área de Convocatorias con **53** respuestas definitivas que equivalen al **14%** de las respuestas de la Entidad.

Peticiones cerradas de periodos anteriores

Tabla No. 4 Peticiones cerradas de periodos anteriores

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TOTAL, REQUERIMIENTOS RECIBIDOS EN EL PERIODO ANTERIOR	TOTAL, REQUERIMIENTOS CERRADOS DEL PERIODO ANTERIOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA	200	200
AREA DE CONVOCATORIAS	70	70
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	31	31
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	18	18
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA	16	16
GERENCIA DE MUSICA	15	15
GERENCIA DE LITERATURA	13	13
PLANETARIO DE BOGOTA	11	11
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	10	10
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS	9	9
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	7	7
DIRECCION GENERAL	5	5
OFICINA ASESORA JURIDICA	5	5
GERENCIA DE DANZA	4	4
NO COMPETENCIA DEL IDARTES	2	2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3	3
AREA DE PRODUCCION	1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1
PROYECTO NIDOS	1	1
TALENTO HUMANO	1	1
TOTAL	424	424

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2024

La tabla No. 4 muestra que a la fecha la Entidad no presenta peticiones pendientes de cierre con respuesta total, toda vez que las 55 peticiones sin cierre total en el mes de julio; fueron correctamente gestionadas a través del Sistema para la Gestión de Peticiones Bogotá te escucha durante el mes de agosto.

Participación por localidad

No es posible entregar información de la participación por localidad debido a que el canal por el que ingresaron más peticiones al Instituto fue el escrito y el correo electrónico, dato que no es común que los ciudadanos aporten.

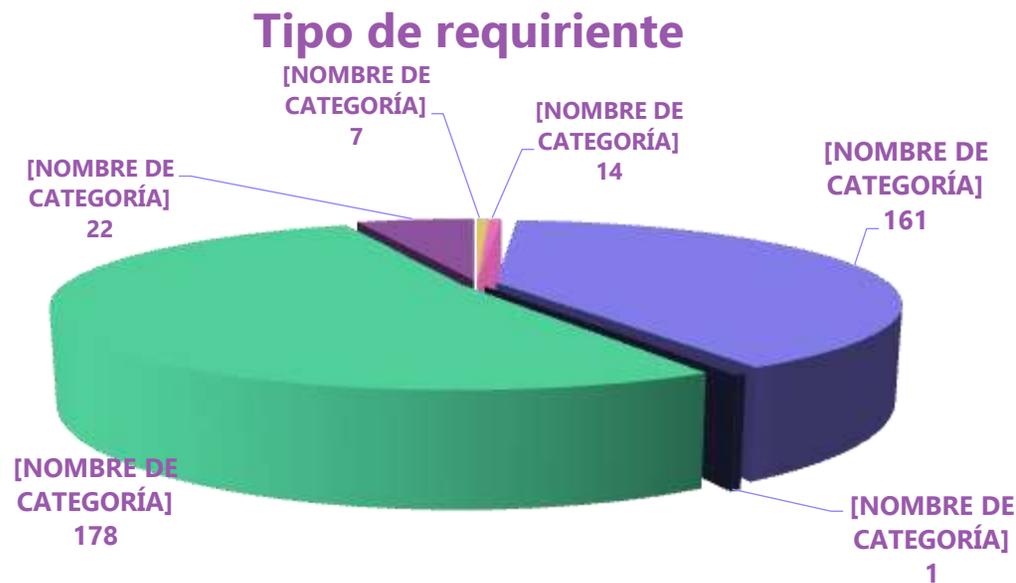
Participación por estrato

La entidad carece de dicha información ya que el **90%** de las peticiones que recibimos en promedio llegan a través del correo institucional: contactenos@idartes.gov.co y por la ventanilla de correspondencia y la información de estrato no es proporcionada, por lo anterior no información que reportar.



Tipo de requirente

El **88%** de las peticiones que ingresaron durante el mes de agosto al Instituto fueron realizadas por personas naturales. El **6%** de las peticiones las interpusieron personas jurídicas, que en su mayoría corresponde a consultas de empresas para la participación de licitaciones, o es Cultura Local, el otro 6% corresponde a anónimos y una persona que se identificó como LGTBI.



Tiempo promedio de respuesta

El 17 de junio del 2022 se expidió la Ley 2207 por medio de la cual se modifica el Decreto legislativo 491 de 2020, derogándose el Art. 5 que ampliaba los términos para atender las peticiones; teniendo en cuenta que las peticiones ingresadas antes del 18 de agosto se encuentran dentro de los términos establecidos en el Decreto 491 de 2020, y las ingresadas posteriormente se encuentran dentro de los términos establecidos en el Art 14 de la Ley 1755 del 2015, a continuación se presenta la gestión de respuesta, considerando tanto los términos establecidos en el Decreto 491 de 2020, así como los establecidos en el Art. 14 de la Ley 1755 del 2015.



Tabla No. 5, Tiempo promedio de respuesta por unidad de gestión mes de agosto 2024

DEPENDENCIA	DERECHO DE PETICION INTERES GENERAL	DERECHO DE PETICION INTERES PARTICULAR	RECLAMOS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
AREA DE CONVOCATORIAS		6		
AREA DE PRODUCCION		10		
DIRECCION GENERAL		15		
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO		13		
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	9	11		
GERENCIA DE DANZA		11		
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES		10	10	
GERENCIA DE LITERATURA	10	8		
GERENCIA DE MUSICA	12	9		
NO COMPETENCIA DEL IDARTES		0		
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	10	10		
OFICINA ASESORA JURIDICA		13		
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		9		
PLANETARIO DE BOGOTA		8	10	
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA		13		0
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS	15	14		
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA		10		
SUBDIRECCION DE LAS ARTES		9		
TALENTO HUMANO		14		

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2024

De acuerdo con los términos establecidos en el Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el Art. 1 de la Ley 1755 del 2015, el tiempo promedio de respuesta del Idartes fue de **4** días, el cual se mantiene la cultura de respuesta oportuna frente al mes anterior (agosto), aunque disminuyó teniendo en cuenta que en ese mes fue de **6,8** días promedio.

En la tabla No 5 se muestra el tiempo promedio de respuesta en Idartes, por tipología, la cual muestra que el tiempo promedio de respuesta se encuentra dentro de los términos establecidos (Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015)



Conclusiones:

Este informe corresponde a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas y atendidas por todas las áreas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto 2024, con el fin de determinar la oportunidad, calidad y gestión de las peticiones, con el fin de afianzar la confianza con la ciudadanía.



1. Durante mes de agosto disminuyeron levemente las los derechos de petición de interés particular en comparación con el mes anterior, el disminución fue de un **8,49%** con un registro de **41** peticiones menos en este mes, esto se debe a las articulaciones internas para la promover la respuesta inmediata a consultas de acceso a la información de artistas interesados en participar en las convocatorias que ofrece el Portafolio Distrital de Estímulos –PDE, cursos CREA, laboratorios de la Cinemateca de Bogotá y Planetario de Bogotá.

2. Para el mes de agosto el canal más usado por la ciudadanía para interponer sus peticiones fue el correo electrónico, para ellos la entidad puso a disposición de la ciudadanía el correo contactenos@idartes.gov.co, a través de éste se recibió el **50%** del total de peticiones recibidas durante el mes.

3. Se realizaron **3** traslados por competencia a otras entidades, 2 a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte sobre temas de convocatorias y la segunda a la Secretaría de Hacienda, peticiones que recibimos y dimos traslado para evitar el desplazamiento de la ciudadanía, brindándoles soporte desde el área.

4. El promedio de tiempos de respuesta en la Entidad es favorable para la ciudadanía toda vez que entre los 4 primeros cuatro días.

5. Desde del Área de Relacionamiento con la Ciudadanía se garantiza que, no quedo ninguna petición sin gestionar asignándolas a las diferentes dependencias, para su respuesta definitiva en los términos de ley.



Elaboró

Gloria Aida Cogollo
gloria.cogollo@idartes.gov.co
601 3795750 Ext. 4500

Diseño Gráfico

Isabel Cristina Restrepo
isabel.restrepo@idartes.gov.co
601 3795750 Ext. 4504

Revisó

Yecxy Salas Flórez
yecxy.salas@idartes.gov.co
601 3795750 Ext. 4501

ÁREA DE
RELACIONAMIENTO
CON LA
CIUDADANÍA

